



# A Y U N T A M I E N T O

DE  
**SAN ANDRÉS DEL RABANEDO**  
**(LEÓN)**

Concejalía de Urbanismo e Infraestructuras  
c.s.

## **INFORMACION PÚBLICA**

### *Información pública relativa a la Aprobación Inicial de Plan Especial de Rehabilitación y Regeneración Urbana del Casco urbano de San Andrés del Rabanedo-León*

Mediante acuerdo del Ayuntamiento pleno de fecha 5 de diciembre y rectificación de errores de 27 de diciembre de 2018, se aprobó inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior "Rehabilitación y Regeneración Urbana del Casco urbano de San Andrés del Rabanedo- León", promovido por Dirección General de Vivienda Arquitectura y Urbanismo de la Junta de Castilla y León y redactado por el Arquitecto D. Oscar M. Ares Álvarez.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 142 de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 155 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León que la desarrolla, para que durante el plazo de DOS MESES, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente anuncio, que se efectuará en el BOCYL, en un diario de la provincia y en la página web del Ayuntamiento, pueda consultarse toda la documentación relacionada con el expediente, en las oficinas municipales, en horario de 9 a 14 h. de lunes a viernes, pudiendo presentarse tanto alegaciones como sugerencias, informes y todo tipo de documentos complementarios en el registro general de este Ayuntamiento o en los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común.

Se acuerda, igualmente, la suspensión de las licencias urbanísticas citadas en los párrafos 1º, 2º,3º y 4º de la letra a) y 1º y 2º de la letra b) del artículo 288 del Reglamento, en las áreas donde se altere la calificación urbanística o cualquiera de las determinaciones de ordenación general, y en general donde se modifique el régimen urbanístico vigente

San Andrés del Rabanedo a 12 de febrero de 2019.

**LA CONCEJALA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS**

**FDO.: Tamara Velilla Álvarez**